

# Ley de Reforma Magisterial N° 29944.

## 1000 becas de Maestría en Ciencias de la Educación



**Beca**  
**Presidente de la**  
**República**

Profesores de aula de la Carrera Pública Magisterial de las Modalidades de Educación Básica (Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa) y de Educación Técnico Productiva

**4 semestres académicos**

que se realizarán en Lima y Piura a dedicación exclusiva en las universidades:



**PUCP**



UNIVERSIDAD PERUANA  
CAYETANO HEREDIA



UNIVERSIDAD  
DE PIURA



UNIVERSIDAD  
SAN IGNACIO  
DE LOYOLA

### Requisitos:

- Tener nacionalidad peruana.
- Ser profesor de aula nombrado y en ejercicio (con jornada laboral de 24 o 30 horas) en las Modalidades de Educación Básica o en Educación Técnico Productiva.
- Tener grado académico de Bachiller en Educación.
- Aprobar el examen de admisión en la universidad seleccionada, con un puntaje igual o mayor a setenta (70) puntos.
- Gozar de buen estado de salud física y mental que les permita completar el programa de estudio.
- No registrar antecedentes judiciales y/o penales.
- Tener como máximo 50 años de edad cumplidos al 31 de diciembre del 2014.
- No tener ningún tipo de impedimento administrativo, judicial o penal.

Acreditar reconocimiento profesional en, por lo menos, uno de los siguientes aspectos:

- Haber participado en la implementación de proyectos de innovación educativa a nivel local, regional y/o nacional (presentar Resolución de reconocimiento emitida por el Ministerio de Educación, o la Dirección Regional de Educación o la Unidad de Gestión Educativa Local).
- Haber sido asesor de estudiantes ganadores en Olimpiadas de Matemáticas (presentar Resolución o certificado de la UGEL, DRE o Ministerio de Educación)
- Haber sido asesor de estudiantes ganadores de la Feria de Ciencia y Tecnología organizado por CONCYTEC o ser asesor del Club de Ciencias (presentar certificado o constancia de CONCYTEC).
- Haber sido ganador o haber recibido mención honrosa en el Concurso de Buenas Prácticas Docentes (presentar Resolución Ministerial o Diploma).
- Haber recibido las Palmas Magisteriales (presentar la Resolución Ministerial).
- Haber publicado un libro como autor o coautor (el libro debe estar registrado en la Biblioteca Nacional).
- Haber elaborado un software educativo (contar con certificado o constancia otorgada por la Dirección General de Tecnologías Educativas del MINEDU-DIGETE o por la Dirección Regional de Educación, con el aval de la DIGETE).
- Haber publicado un artículo sobre temas educativos en una revista académica o científica, nacional o extranjera (presentar copia del artículo. La revista debe estar registrada en la Biblioteca Nacional o el artículo figurar en el Google Académico).
- Haber sido ganador o finalista de los concursos: "Concurso Nacional de experiencias exitosas en Educación Inclusiva", "Maestro que deja Huella", "Para Quitarse el Sombrero", "Premio Integración", "Buenas Prácticas en Gestión Pública de CAD" y "La Buena Escuela" (presentar el certificado o diploma respectivo).

### La beca comprende:

- Licencia con goce de remuneraciones.
- Subvención. (Alimentación, hospedaje, material de estudio y transporte local). Cobertura total del programa, que incluye: costo de matrícula, aranceles, pensiones, materiales de estudios, subvención para idioma extranjero, subvención para la realización de la investigación y sustentación de tesis.
- Transporte según corresponda (del lugar de procedencia del becario) solo al inicio y término de la maestría.

## Postula ya...

**Cierre de inscripciones:** | **4 de abril de 2014**

Para mayores informes:

Línea gratuita: **0800-00018**  BecaPresidentedelaRepublica  
 @BecaPresidente

[www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)